

Gerente han manifestado el Sr. D. Juan Torres y la anagada de esta fin, a quien se comitia, la dusa que en el lavoro de las Indias y elo prozio de el Cont. de ungo fin, de que se hizo delaz; Inien en esta forma Exeure el Parco para el avone, y hanste en un libro y a ra que

Los del campo =

Am. del avon. El campo, en que se hian ala fin, prodea el Remedio como para que los ganaderos criadores que han tomado millares, no se tuben adha y ad. zercas en sus haciendas la tierra que en occitan para el parto de algunos atases de cabras y otra haberia que tienen para el venefizio pu. y Cul tivo de dhas haciendas, y el emmarazo que cada dia se leio proze con dhas ganaderos y sus pastores, pretendiendo inquietarles de las pss. La finada han emendado. lo comitia al Sr. D. Pedro de Torres y allans de Sr. Comin, hazeder de Xerbas y a ra que se un form del elio que en elo se ad tomado y traya la rason para el dha fuer =

le los dros muni zif. de Veniel =

el Sr. Correa. Pmo en not. de esta fin, como con el motuo de zier tos autos que elto dia de ad. allegado a entender, que en el lugar de Veniel de la fin, no se can pagado a esta finada de muchos d. a elta parte los dros munitizales y arditivos que se ptenoz en el consumo de las Carnes, ni hazer en Ovitai de carnizeria y estanos y los Cand. ficles es, como es de mo obligar; y zediendo esto en pjuizio pu. y de esta finada se a parozido hazerlo presente para q tome la providencia Comueniente au Remedio = y han em do loido y con fendo. Dia las gracias a el Sr. Correa. por esta notitia muy correspondiente a tzel con que atiende a el venefizio de elta fin.

En go dia y chris no a al Sr. D. Alfonso de... Man rusa fee...

Acuerdo. In el Cam. Provis. Gral. de hize que con lugar de sig. se hize de la rason de el Cont. de esta fin, lo que encada de una vez el Sr. de ungo Contribuir el de Veniel, y inquiera quien han mo los avatez, en los años que sean de faso de pagar dhas dros y prodea au obranza con todo rigor; y de pvenza a los Cand. ficles es. actuales pasen con no; a hazer la ronta de dho lugar, y de ungo a la finada de banco lo es.

Dn Joseph... Liba =

Am. de D. Joseph Juan de Vergozor Comin, que elto fin en el campo para zclar la introduzion de el mal contagio que se padeze en las partes del norte; en que pide se le manden pagar trezientos diez y nueve R. que se le duen de elto de el dho de ungo en dha vapazion, y nezzitarlos para su prozio al mte la finada han emendado. Acordo que de la vapazion se lo pague el Sr. Jurado de post. de propios Contestim. de elta finada por lo q. Precediendo liquidacion de el Cont. de tener la denenzada

